BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**	Código: GCO-GCI-F028 Versión: 04 Vigencia: 26 de julio de 2024 Caso HOLA: 64148

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Requiere contratar a una persona con el fin de "Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de
estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753".

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

De conformidad con los requisitos señalados en los criterios para seleccionar al contratista del documento de estudios previos, se realiza la siguiente verificación (cuando aplique):

Nombre completo del futuro contratista e identificación:	**DAVID REINA NARANJO C.C. 79.109.751**
Titulo bachiller, técnico, tecnólogo, profesional y/o número de semestres aprobados	BACHILLER
Terminación de materias	N/A
Fecha de grado:	2/12/1994
No. y fecha de expedición de Tarjeta y/o Matrícula Profesional:	N/A
Título en modalidad posgrado y fecha de grado:	N/A

Objeto del contrato	El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto Prestar los servicios asistenciales al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de acompañamiento territorial para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia como gestor local que permitan el uso y disfrute del espacio público en el marco del proyecto 2753.
Nivel académico	BACHILLER
Disciplina	N/A
Especialización	N/A
Experiencia Laboral	24 meses
Equivalencia	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
Se aplica equivalencia	NO
Equivalencia aplicada	

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTION

ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO O NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INGRESO (DD-MM-AA)	FECHA DE RETIRO (DD-MM-AA)	TIEMPO EN DÍAS	OBSERVACIONES (En esta casilla registre las observaciones que considere necesarias, ejemplo: Experiencia traslapada, experiencia relacionada, experiencia desde la expedición de la TP, experiencia hasta la expedición de la certificación laboral, otra situación que amerite aclaración)
FUNDECOS	OPERARIO DE PODA Y TALA DE ÁRBOLES	1/05/2017	15/03/2021	1394	N/A
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	858-27/01/2017	1/02/2017	30/04/2017	89	N/A
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	8544-06/05/2016	29/07/2016	10/01/2017	161	N/A
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	2427-04/06/2007	19/06/2007	18/04/2008	299	N/A

INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	**TIEMPO TOTAL EN DIAS**			1943
				1943
	TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA			1943
	TOTAL TIEMPO	**ANOS**	**MESES**	**DIAS**
		5	4	23

La anterior información evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el certificado de no existencia de personal, no obstante, es pertinente señalar que en el expediente contractual reposan las demás certificaciones y documentos que soportan la experiencia aportada.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: Se verificaron antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, disciplinarios de la Procuraduría, Personería, antecedentes fiscales de la Contraloría, Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC Art. 183 Ley 1801 — Código de Policía), Delitos Sexuales y Ley 2013 de 2019.

Que con la información suministrada cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires a través de la plataforma SIDEAP.Los profesionales que revisan y aprueban la verificación de experiencia e idoneidad certifican que una vez revisados los documentos soporte, el futuro contratista cumple con el perfil establecido en el estudio previo y en la resolución de honorarios establecidos por la Entidad.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2025

JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
Alcalde Local de los Mártires

Elaboró: Alfonso Niño Vélez – Abogado de Contratación FDLM
Revisó: Faber Vaca Martínez – Abogado de Contratación FDLM
Revisó: María Angélica Naranjo Herrera – Abogada de Contratación FDLM